



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

Mejoras con cargo al 15 por 100 de los aprovechamientos Año de 1967 a 1968

Cuenta que se rinde por la realización autorizada en 14 de Febrero de 1968
de ARREGLO CAMINO

Monte Cuso y otros n.º 863 de los de U. P., perteneciente a Alto y Campo del Agua Ayuntamiento de Paraisosca

CARGO O DISPONIBILIDAD

	Parciales Ptas.	Totales Ptas.
Por la acumulación de años anteriores (Líquido)	41.290,57	
Por saldo en la cuenta precedente aprobada en		
Por aportación líquida durante el año	1.751,40	
TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD...		43.041,97

DATA:

	Relación n.º	Parciales Ptas.
Importe invertido en jornales	1	8.000,00
Importe invertido en materiales		
Importe invertido en transporte	2	450,00
Importe invertido en atenciones sociales....		
Importe invertido en Seguro Accidentes....	3	480,56
Importe invertido en		
Importe de la Dirección Técnica	4	507,00
TOTAL DE LA DATA		9.437,56

LIQUIDACION

SALDO REMANENTE PARA MEJORAS ULTERIORES	33.604,41
ANTICIPO A REINTEGRAR POR LOS INGRESOS SUCESIVOS	

Acuerdo de la Entidad propietaria Junta Administrativa de Alto y Campo del Agua Documento n.º 5
León, 27 SET. 1968

El Ingeniero de la Sección,

CONFORME:

27 SET 1968

El Ingeniero Jefe,



[Signature]

INTERVENIDO Y CONFORME:

La Junta Provincial del Servicio N. de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales,

[Signature]

Fdo.: Miguel Figueira Louro

APROBADA:
APROBADO:

por la Comisión Provincial de Montes,

[Signature]

Fdo.: Fernando Gil Diaz Ordoñez

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ORDOÑO II, 32 - TELEFONO 22 05 00

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

Ministerio de Agricultura.-Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-Subdirección General de Montes.-Ref. 3º/OT/Mej./LM.-Con esta fecha se comunica al Excmo. Sr. Gobernador Civil de León, lo siguiente: "Examinado el "Plan de Mejoras" a realizar durante 1.968 en los montes de la pertenencia de las Entidades Locales de la provincia de LEON redactado por el Distrito Forestal de la citada provincia.-Resultando que la Comisión Provincial de Montes ha aceptado el Plan.-Resultando que no se han formulado reparos por las Entidades interesadas.-Resultando que el informe de la sección 4ª de la Subdirección General de Montes es favorable a la aprobación del mencionado Plan.-Resultando, que no se incluyen en el concepto 13 "Reintegros de anticipos -- Artº 34", al Patrimonio Forestal del Estado cantidad alguna para hacer frente a las obligaciones contraídas.-Vistos, el Apartado 4 del Artº 35 de la Ley de Montes de 8-VI-1957, los Artículos 332, 333, 336 del Reglamento de Montes aprobado por el Decreto 485/1962 de 22 de febrero así como, el Decreto 2479/1966 de 10 de septiembre.-CONSIDERANDO que técnicamente el antedicho Plan se ajusta a las necesidades selvícolas de los montes afectados.-CONSIDERANDO que se han cumplido todos los trámites que marcan las disposiciones vigentes en la materia.-CONSIDERANDO que es necesario amortizar los anticipos concedidos por el Patrimonio Forestal del Estado a diferentes montes, de Utilidad Pública de esa provincia, tal como se comunicó en 1.967 a las Entidades afectadas y el Distrito Forestal, ya que están pendientes de devolución de anticipos, que demandan estar perfectamente reintegrados, y que asciende a unas 64.931,27 ptas.-Esta Subdirección General, por delegación del Ilac. Señor Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, ha resuelto: 1º Aprobar el "Plan de Mejoras" a realizar durante 1968 en los montes de la pertenencia de las entidades locales de la provincia de LEON, redactado por el Distrito Forestal de esa provincia.-2º Que por el mencionado Distrito Forestal se formen las "Propuestas" que se deriven de dicho Plan de Mejoras de acuerdo con lo dispuesto en los oficios-circulares de esta Subdirección General de 18-X-67 y 20-X-67.-3º Que se reintegren, a la mayor brevedad posible, los anticipos concedidos por el Patrimonio Forestal del Estado y cuya devolución se reclamó en 1.967.-Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.E. muchos años.-León, 14 de febrero de 1968 EL SUBDIRECTOR GENERAL DE MONTES, Luis Villacabra.-Firmado y rubricado Hay un sello que dice: DIRECCION GRAL. DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL -MINISTERIO DE AGRICULTURA.-Hay otro sello que dice: MINISTERIO DE AGRICULTURA-15 FEB 1968- SALIDA.-Al pie: Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de LEON.- - - - -

SE COPIA:
EL INGENIERO JEFE,

DON CARLOS GARCIA FLAUTER, INGENIERO DE MONTES, ENCARGADO DE LA
TERCERA SECCION DEL DISTRITO FORESTAL DE LEON.--

CERTIFICO: Que la presente cuenta se refiere a las obras y trabajos de mejoras llevados a cabo durante el año 196...
en el monte de U. P. núm. 363, perteneciente al pueblo de Lima y Campo del Agua
cuyas características son:

Clase de trabajo Arreglo de Camino Presupuesto total: 10.000,00 Ptas.
Unidades 1 Km. Precio: 10.000,00 Ptas.
Fecha de terminación de los trabajos 28 de Junio de 1.968
Unidades de trabajo efectuadas: 1 Km. Precio medio: 9.437,56 Ptas.
Razón de la diferencia Celo en encargado y productores

Y para que conste, firmo esta certificación en León, a veintiocho de Junio
de mil novecientos sesenta y ocho

Carlos Garcia Flauter

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN
 DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

Monte nº 863 de Utilidad Pública de Agua y Campo del Agua

RELACION DE JORNALES QUE SE JUSTIFICAN EN LA PRESENTE CUENTA
 DE JORNALES DE LOS TRABAJOS DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE AGUA Y CAMPO DEL AGUA

Lista de jornales del mes de Abril 1.968 . . . 2.000,00 Ptas.

Lista de jornales del mes de Junio 1.968 . . . 7.000,00 Ptas.

TOTAL 8.000,00 Ptas.

Importa la presente relación la figura de cantidad de
 OCHO MIL pesetas.-

León, 26 de Junio de 1.968

EL ENCARGADO JEFE,

[illegible]

Importa esta n'omina las figuradas:

León, 23 de Julio de 1968

El Ingeniero de Sección,

Recibimos el importe de nuestros jornales y presenciamos el pago a los demás comprendidos en esta nómina.

Los Obreros,

Presenció el pago efectuado a los obreros que figuran en esta nómina.

El Ayudante,

Shawty

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SECCION

RECIBIMOS 30

18

N O M I N A de los jornales satisfechos que se justifican en la presente cuenta, por los trabajos y periodos que se citan a continuación.
Clase de mejora Arreglo Camino , monte n.º 863 , cuya obra se realiza con cargo al crédito 15% de mejores

correspondiendo a la segunda quincena del mes de Junio de 19 63
Pueblo propietario Aire y Campo del Agua , Ayuntamiento. Valledupar del Biervo

N O M B R E S	Categoría	D I A S																															Total días trabajados	Precio unitario — Pesetas	IMPORTE — PESETAS	RECIBIMOS Y FIRMAMOS
		1 16	2 17	3 18	4 19	5 20	6 21	7 22	8 23	9 24	10 25	11 26	12 27	13 28	14 29	15 30	31																			
Antonio Garro Garro																															4	100	400,00	Firmado y rubricado.		
Domingo Alonso Alonso	Peón																														4	110	440,00	"		
Antolino Alonso Ponceles	"																														3	110	330,00	"		
Luzdivino Gómez Hernández	"																														4	110	440,00	"		
José González	"																														3	110	330,00	"		
Aquilino González González	"																														2	110	220,00	"		
Isidoro González Ponceles	"																														4	110	440,00	"		
Gabino González Ponceles	"																														3	110	330,00	"		
Belarmino Gutiérrez Alonso	"																														4	110	440,00	"		
Avelino Gutiérrez Alonso	"																														4	110	440,00	"		
Francisco Gutiérrez Glez.	"																														3	110	330,00	"		
Primitivo Gutiérrez Ponceles	"																														3	110	330,00	"		
Benedicto López	"																														3	110	330,00	"		
Ramón Pérez López	"																														4	110	440,00	"		
Benjamín Ponceles	"																														3	110	330,00	"		
Gregorio Ponceles	"																														2	110	220,00	"		
																																			5.790,00	
		Suma y sigue																																		

18

N O M B R E S	Categoría	D I A S															Total días trabajados	Precio unitario — Pesetas	IMPORTE — PESETAS	RECIBIMOS Y FIRMAMOS
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15				
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
Suma anterior.....																			5.790,00	
Santiago Poncelas	peón															4	110	440,00	Firmado y rubricado	
Domingo Poncelas Alvarez	"															4	110	440,00	"	
Gerardo Poncelas Poncelas	"															3	110	330,00	"	
TOTALES.....																			7.000,00	

Importa esta nómina las figuradas SIETE MIL PESETAS.-

León, 24 de JUNIO de 1968
El Ingeniero de Sección,
Carlos García Fluiters.- Firmado y rubricado.

Recibimos el importe de nuestros jornales y presenciamos el pago a los demás comprendidos en esta nómina.

Los Obreros,
Ramón Pérez y Santiago Poncelas.- Firmados y rubricados.

Presenció el pago efectuado a los obreros que figuran en esta nómina.
El Ayudante,
Angel Martín.- Firmado y rubricado.

LES COPIA:
EL INGENIERO JEFE,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Montes
Distrito Forestal de León

He recibido el importe de los gastos de transporte que corresponde cargar a la mejora de **Arreglo Camino**

efectuada en el monte número **863 de U.P.** perteneciente al pueblo de **Aira y Campo del Agua**

según se detalla:

N.º de Kms.	Precio unitario Pesetas	Importe total Pesetas
100	4,50	450,00

León, **23 de Junio de 1.968**

EL INGENIERO DE LA SECCION,



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

DISTRITO FORESTAL DE LEON

Clase de trabajo Arreglo de Camino

Monte n.º 863

Relación de cantidades devengadas en la ejecución de mejoras del monte n.º 863, realizadas con cargo a 1.19% de mejoras, durante el ejercicio de 19 68, por el concepto de dirección en la ejecución de dichos trabajos, obras, aprovechamientos e instalaciones, así como su conservación y funcionamiento, y en aplicación de lo que previenen las Tarifas aprobadas por Decreto n.º 502/1960, de 17 de Marzo, que se citan a continuación, por el que se convalida y regula la exacción de las Tasas «Indemnizaciones al Personal Facultativo Auxiliar y Subalterno de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, por prestación de Servicios y ejecución de trabajos:

Tarifa n.º		Ptas.
Tarifa n.º		Ptas.
Tarifa n.º 15	En cuantía de hasta 200.000 ptas., el 6 por 100..	<u>507,00</u> Ptas.
	Sobre el exceso de 200.000 ptas., el 4,5 por 100..	Ptas.
TOTAL INTEGRO DE DIRECCION TECNICA..		<u>507,00</u> Ptas.

Y para que así conste y sirva de justificante de gastos en la cuenta de su razón, firmo el presente en León, a 28 de Junio de 19 68

EL INGENIERO JEFE,